

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de 2021

Proceso No 2019-1590

Téngase por terminado el poder otorgado al abogado WILSON GERMAN PULIDO CASTRO.

En consecuencia se reconoce personería al abogado JOSE LUIS AVILA FORERO., como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Visto el memorial presentado por la parte demandante, no se accede a tener en cuenta la notificación efectuada, pues la dirección dispuesta para este despacho esta incorrecta y no puede dejarse a criterio de las partes.

Por lo anteriormente expuesto la parte demandante deberá proceder con la notificación informando la dirección **CALLE 11 # 9-28/30 PISO 5** puesta para este despacho, tal como se aprecia en la nomenclatura del edificio.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ (1/2)

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 04 HOY 09 DE MARZO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de 2021

Proceso No 2019-1590

Como quiera que es procedente la solicitud presentada por el actor,
el despacho dispone:

1. Decretar el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal mensual vigente devengado por el demandado. Oficiase al pagador de POLICIA NACIONAL. Limite \$8'000.000 M/Cte.
2. Decretar el embargo y posterior aprehensión del vehículo automotor de placas UPQ-888 de propiedad del demandado. Oficiase a la Secretaria de tránsito y transporte de La Calera.

Acreditado el diligenciamiento y resultado de las medidas decretadas,
se resolverá sobre el resto de embargos solicitados.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ (2/2)

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 04 HOY 09 DE MARZO DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA